COMPLEMENTO 3: PUBLICIDAD OBLIGATORIA

El **Art. 11 del Reglamento Particular (PUBLICIDAD)** queda modificado de la siguiente manera:

Existirá Publicidad propuesta por la Organización la cual irá debajo de los números de competición en las puertas delanteras del vehículo, como se muestra en el siguiente boceto:

PUERTA PILOTO



PUERTA COPILOTO



En Macael, a 21 de Octubre de 2026
El Comité Organizador

Federación Andaluza de Automovilismo
FDO. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ MÁRQUEZ
DIRECTOR DEPORTIVO
FEDERACIÓN ANDALUZA DE AUTOMOVILISMO

C.D. ESCUDERÍA DEL MARMOL
CIF.: G04486868
04867 Macael (Almería)
www.escuderiadelmarmol.net

Fdo. Dª. Ana Belén Tapia Pio